



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 AGO 2023

Expte. N° 169/23

VISTO la necesidad de contar con un/a Becario/a de Formación para que cumpla funciones en el Despacho de RECTORADO y la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por tal motivo se seleccionó para la mencionada Beca a la alumna Ana Gabriela ZAMBRANO CISNEROS, DNI N° 42.380.124, en virtud de que resultó tercera en el orden de mérito efectuado por la Secretaría del Consejo Superior, a partir de la convocatoria efectuada mediante Resolución N° 15/23 de Secretaría Académica tramitada en Expediente N° 24.538/23.

QUE a fs. 9 SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja la designación de la citada alumna, a partir de su toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna Ana Gabriela ZAMBRANO CISNEROS, DNI N° 42.380.124, como Becaria de Formación para cumplir funciones en el Despacho de RECTORADO y SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado por Resolución CS N° 470/09, a partir de la fecha de su toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Dr. Marcelo Daniel GEA, Secretario General de esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLÓRES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1223-2023